



ACTA DE REPRESENTANTE DE OPERADORES ELECTOS CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo octavo de la Resolución No. 028 de 2020, los días veinte y veintiuno (20), (21) de abril hasta las veinticuatro (24) horas se realiza votación virtual por medio de un formulario en google forms, para la elección de los operadores turísticos como miembros del Consejo Consultivo de Cajicá.

De los veintinueve (29) operadores que se encontraban habilitados para participar en el proceso de elección se registraron trece (13) votos en el que se validaron doce (12), quedando uno (1) rechazado por estar en tiempo extralimitado y no cumplir con los requisitos establecidos.

En este orden de ideas los resultados fueron los siguientes:

NOMBRES	Sector	Votación
MYRIAM BELLO	Agencia de Viajes	38,5%
JORGE IVAN JIMENÉZ	Operadores Turísticos	23,1%
HUGO ÁNDRES PERILLA	Parque Temáticos	23,1%
LUZ BARRIGA	Hotel	7,7%

En este sentido y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 028 de 2020, específicamente en el artículo octavo, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá se permite informar que las personas electas como representantes de los operadores turísticos ante el Consejo Consultivo de Turismo para el período 2020 – 2024 son:

NOMBRE	CÉDULA	SECTOR
MYRIAM BELLO	52.623.286	Agencia de Viajes
JORGE IVAN JIMENÉZ	3.146.369	Operadores Turísticos
HUGO ÁNDRES PERILLA	1.010.175.852	Parque Temáticos
LUZ BARRIGA	53.573.253	Hotel

Se firma a los veintidós (22) días del mes de abril de 2020.

